

**RESUMEN NO TÉCNICO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NAVE
AVÍCOLA DE CARNE EN EL T.M. DE AHIGAL (CÁCERES)**

**PROMOTOR:
D. DANIEL BARROSO GONZÁLEZ**



AVDA. SEVILLA, 2- OFICINA 3
06400.- DON BENITO (BADAJOZ)
Tfno. y Fax: 924 80 51 77
Móvil: 646715607
Email: aguerra@innocampo.es
Web: www.innocampo.es

ANTONIO GUERRA CABANILLAS
Ingeniero Agrónomo
Colegiado Nº 531 del COIA de Extremadura

RESÚMEN NO TÉCNICO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NAVE AVÍCOLA DE CARNE EN EL T.M. DE AHIGAL (CÁCERES)

1. TITULAR DEL PROYECTO

Se redacta el presente documento a petición de **D. DANIEL BARROSO GONZÁLEZ**, con D.N.I.- 76.123.531-V y domicilio en C/ General Franco, nº 2 de Ahigal (Cáceres).

2. ACTIVIDAD

El objetivo del proyecto es sentar las bases técnicas para llevar a cabo la **construcción** de una nave para la **explotación intensiva de pollos de carne** en la parcela nº 200, del polígono nº 3 del T.M. de Ahigal (Cáceres), promovido por **D. Daniel Barroso González**.

La actividad consistirá en la cría y engorde intensivo de pollos de carne, de la especie Gallus Gallus, por el sistema de integración.

La **capacidad máxima de producción de la explotación** será de **23.950 pollos por ciclo**. La superficie destinada a los pollos será de 2036,29 m², dando una densidad de 11,76 pollos / m². En el periodo de verano la densidad será menor en función de las necesidades de los animales. En ningún caso y en ningún momento del año se superarán los 33 kg de peso vivo por metro cuadrado de superficie de cebo, con el fin de cumplir el *Real Decreto 692/2010, de 20 de mayo, por el que se establecen las normas mínimas para la protección de los pollos destinados a la producción de carne y se modifica el Real Decreto 1047/1994, de 20 de mayo, relativo a las normas mínimas para la protección de terneros*.

La explotación de los animales se realiza de la siguiente manera:

Se reciben los pollos con uno o dos días de vida y se criarán y engordarán hasta alcanzar un peso vivo medio de 2,8 Kg. El engorde tiene un tiempo medio de 40/50 días.

Entre camada y camada la granja se limpia y desinfecta, permaneciendo vacía entre 15 y 20 días.

El número de ciclos de cebo al año será de 4'50, por lo que al año se cebarán **107.775** pollos broiler.

El sistema de cría a utilizar está basado en los principios de "cría protegida" y del "todo dentro, todo fuera", de tal manera que en la explotación no entrarán nuevas partidas o camadas de pollos hasta la total salida de la anterior cría y la posterior limpieza y desinfección de las instalaciones.

En el proceso de la cría solamente se utiliza una parte de la nave, denominada "zona de cría", manteniendo a los animales en un espacio más reducido y a mayor temperatura, realizando una separación con el resto de la nave mediante una cortina de plástico u otro método similar.

Según van creciendo los pollos, se irá ampliando la zona de ocupación de los mismos y la temperatura requerida será menor.

A continuación se señalan las temperaturas ambiente que son necesarias en cada una de las etapas:

Dos primeros días	34°C
Resto primera semana	32°C
Segunda semana	30°C
Tercera semana	27°C
Cuarta semana	24°C
Quinta semana en adelante	20°C

El programa sanitario establecido a la entrada de los lotes de producción será el siguiente:

Primero, comprobación mediante el parte de entrega de la manada y guía de origen de sanidad pecuaria que los animales vienen vacunados frente a Bronquitis y enfermedad de Marek; así como si vienen o no tratados con antibióticos.

Segundo, por una inspección visual del estado de los animales tras el transporte y su acomodación dentro de las instalaciones, con espacio, agua y alimento suficiente para asegurarnos o mejor evitar en lo posible trastornos por patologías no deseables.

Tercero, mediante un tratamiento preventivo en el agua que consiste en el suministro de especialidades farmacéuticas, que permite controlar eficazmente *Mycoplasma gallisepticum*, *M. Synoviae*.

Durante la fase de producción, los animales serán siempre tratados bajo criterio del veterinario de explotación.

El único tratamiento preestablecido de antemano; es a los 15-18 días de estar los animales en la explotación, son vacunados frente a la enfermedad de Gumboro.

Otros tratamientos vacunales, anti-infecciosos y/o desparasitaciones se realizarán siempre ante patologías declaradas o enfermedades detectadas laboratorialmente.

Todo el manejo de producción, así como los tratamientos farmacológicos que se lleven a cabo, serán anotados en un registro de cría por manada y en el libro de medicamentos veterinarios, tal y como establece el Real decreto 328/2003, del 14 de marzo, que establece el Plan Sanitario Avícola.

De igual manera, el responsable de la explotación deberá comunicar al veterinario de explotación cualquier disminución de las producciones (incremento del peso por debajo de lo previsto) o una mortalidad superior a la deseada. El veterinario de explotación tomará parte en el asunto por si se tratara de una enfermedad de declaración obligatoria o de comunicación anual para aves.

La limpieza y desinfección de las instalaciones se realizarán una vez que todos los animales han salido de la granja.

La limpieza se realiza mediante agua potable y barrido de estiércol. Una vez limpio se procede a la desinfección de las instalaciones con biocidas de uso ganadero autorizados.

Los programas de limpieza y desinfección serán controlados por el veterinario de explotación.

El estiércol generado por los pollos también conocido con el nombre de yacija, contiene las secreciones de los animales, plumas, restos de pienso, paja, etc., y una vez retirado de las instalaciones, será almacenado en el estercolero diseñado para tal fin. Posteriormente el conjunto de los restos generados y almacenados en el estercolero será gestionado por una empresa autorizada.

3. UBICACIÓN

Término Municipal: Ahigal

Polígono: 3

Parcela: 200

Superficie de la finca: 1,0385 ha

Localización coordenadas geográficas: 40° 11' 8,08" N 6° 12' 31,29" W

Localización coordenadas UTM (Datum ETRS 89): Huso = 29; X = 737.632; Y = 4.452.096

El acceso a la parcela desde la localidad de Ahigal se realiza a través de la carretera CC-13 que une Ahigal con Santibañez el Bajo. A la altura del P.K. 1+700, a la derecha se accede a un camino, que tras recorrerlo durante 450 m aproximadamente, encontramos la finca en la margen izquierda.

La parcela en cuestión NO se encuentra en zona Red Natura 2000 (no está ni en Zepa ni Lic).

Existen otras explotaciones a menos de 1.000 m cerca de la parcela, pero sus actividades no afectarían a la sanidad de la explotación y tampoco producirían incidencias negativas sobre las mismas. El núcleo urbano más cercano se sitúa a más de 1.500 m.

La explotación cumple las siguientes distancias mínimas:

- Más de 1 km a núcleo urbano
- Más de 100 metros a cursos de agua
- Más de 50 metros a carretera

4. NAVES E INSTALACIONES

El proyecto incluye las siguientes obras e instalaciones:

- **INSTALACIONES DE NUEVA CONSTRUCCIÓN:**

4

- **Nave de nueva construcción de 130 m x 16 m**, para engorde y cebo de los pollos.
- **Fosa séptica de polietileno de 10,00 m³**. La nave y el estercolero están comunicados a ella mediante tuberías estancas de PVC.
- **Fosa séptica de polietileno de 3 m³**. Comunicada mediante tuberías estancas de PVC al lazareto.
- **Estercolero de 45 m³ de capacidad**.
- **Red de saneamiento (fosa séptica - nave)**.
- **Cerramiento perimetral de las instalaciones**.
- **Instalación eléctrica de media y baja tensión**.
- **Instalaciones sanitarias: vado sanitario, pediluvios, etc.**
- **Sistema de calefacción con cañón de gasoil con 120.000 kcal con termostato**.
- **Sistema de ventilación con ventiladores de pared con persianas, caudal de 40000 m³/h y motor de 1,5 cv trifásicos**.

La **superficie total construida** será:

- Nave engorde = 2.080 m²
- Lazareto = 11,25 m²
- Vestuario = 11,25 m²

TOTAL = 2.102,5 m²

Por tanto y según los datos anteriores, la **superficie total afectada** es de **2.102,5 m²**

	SUPERFICIE ÚTIL (m²)	SUPERFICIE CONSTRUIDA (m²)
Nave de cebo	2.036,29	2.080
Lazareto	8,97	11,25
Vestuario	8,97	11,25
TOTAL	2.054,23	2.102,5
Superficie de Parcela: 1,0385 ha		
SUPERFICIE URAE = 10.385 m²		

Analizados estos datos y viendo la superficie de la parcela y la total afectada, la ocupación de la parcela sería 20,25 %.

Se elaborará un documento que dote de documentación suficiente para proceder, a través del Ayuntamiento de Ahigal y ante los organismos que competa, a la tramitación de todos los permisos y/o licencias que sean necesarias para obtener la explotación objeto del proyecto.

Se pretenden determinar las acciones que el presente proyecto puede tener sobre el medio ambiente, fijando las condiciones legales y medidas correctoras que debe cumplir para minimizar el impacto.

También este documento servirá a las empresas constructoras e instaladoras para llevar a término de manera correcta la ejecución de instalaciones proyectadas.

El presente proyecto Básico ha sido redactado y firmado por **Antonio Guerra Cabanillas**, con D.N.I.- 08.880.924-A, Ingeniero Agrónomo, Colegiado nº 531 del C.O.I. Agrónomos de Extremadura.

- **INSTALACIONES DE NUEVA CONSTRUCCIÓN:**

A).- NAVE DE SECUESTRO:

Nave de 130 m x 16 m, para la explotación de cebo de pollos broilers en sistema intensivo. 2.080 m construidos, a dos aguas, de estructura metálica, solera de hormigón, cerramiento de paneles de hormigón prefabricado y cubierta de chapa lacada. La solera contará con pendiente hacia un sumidero corrido conectado, a través de la red de saneamiento, a la fosa séptica. Dispondrá de puertas y ventanas metálicas según se indica en planos. En el exterior de la nave de engorde se ubicará un lazareto. El vestuario también estará junto a la nave de cebo y lazareto.

TIPOLOGÍA ESTRUCTURAL

Se trata de una estructura hiperestática con pórticos metálicos biempotrados de nudos rígidos. Los pilares transmiten las cargas a la cimentación por placas de anclaje empotradas en las zapatas.

DIMENSIONES

SUPERFICIE CONSTRUIDA	2.080 m ²
SEPARACIÓN ENTRE PORTICOS	5 m
ALTURA CUMBRERA	4,50 m
ALTURA PILARES	3,10 m
SEPARACIÓN CORREAS	1,30 m
PENDIENTE DE LA CUBIERTA	19,3 %

CIMENTACIONES

Tensión admisible terreno < 3,0 kp/cm²

Zapatas aisladas centradas para pilares, ejecutadas con hormigón armado HA- 25/P/40/ IIb con acero corrugado B 500 S sobre 10 cm de hormigón de limpieza y nivelación HM-10/B/20.

Zapata corrida de cimentación en hormigón armado HA-25/P/40/ IIb con acero corrugado B 500 S sobre 10 cm de hormigón de limpieza y nivelación HM-10/B/20 para cimiento de cerramiento.

CERRAMIENTOS

Paneles de hormigón prefabricado con huecos para ventanas en las que se colocará tela mosquitera.

Puerta de chapa de doble hoja en la parte central del lateral de la nave y puertas de chapa de hoja simple en cada uno de los extremos de la misma.

CUBIERTA

Chapa lacada color granate.

SOLERA

Solera de hormigón armado HA-25/B/20 con mallazo de diámetro 6/20x20 cm de 15 cm de espesor medio con una pendiente hacia la arqueta de salida del 2 % en toda la planta de la nave, con subbase de grava compactada 40/60 de 15/20 cm.

CERRAMIENTO CON MALLA DE HUECOS Y VENTANAS

Se procederá a instalar tela mosquitera metálica en todos los huecos y ventanas a fin de evitar la entrada de pájaros y mosquitos.

B).- LAZARETO:

La explotación cuenta con un lazareto anexo a la zona de engorde de los pollos, con una superficie de 11,25 m² de superficie, estructura basada en muros de carga constituidos por bloques de hormigón, solera de hormigón y pendiente hacia un sumidero corrido conectado a través de la red de saneamiento a una fosa séptica independiente. Dispone de puerta metálica según se indica en planos, y está totalmente independizado de la zona de estancia de los pollos, con entrada directamente desde el exterior.

TIPOLOGÍA ESTRUCTURAL

Se trata de una estructura basada en muros de carga constituidos por bloques de hormigón. Los muros transmiten las cargas a la cimentación por placas de anclaje empotradas en las zapatas.

DIMENSIONES

SUPERFICIE CONSTRUIDA	11,25 m ²
SEPARACIÓN ENTRE PORTICOS	-
ALTURA CUMBRERA	3 m
ALTURA PILARES	2,5 m
SEPARACIÓN CORREAS	-
PENDIENTE DE LA CUBIERTA	11,1 %

CIMENTACIONES

Tensión admisible terreno < 3,0 kp/cm²

Zapata corrida de cimentación en hormigón armado HA-25/P/40/ IIb con acero corrugado B 500 S sobre 10 cm de hormigón de limpieza y nivelación HM-10/B/20 para cimiento de cerramiento.

CERRAMIENTOS

Bloque de hormigón enfoscado a buena vista y pintado de blanco por ambas caras.
Puerta de chapa de una hoja color a elegir.

CUBIERTA

Chapa lacada color granate.

SOLERA

Solera de hormigón armado HA-25/B/20 con mallazo de diámetro 6/ 20x20 cm de 15 cm de espesor medio con una pendiente hacia la arqueta de salida del 2 % en toda la planta de la nave, con subbase de grava compactada 40/60 de 15/20 cm.

C).- VESTUARIO:

La explotación cuenta con un vestuario anexo al lazareto, con las mismas características que este, es decir, una superficie de 11,25 m², estructura basada en muros de carga constituidos por bloques de hormigón, solera de hormigón y pendiente hacia un sumidero corrido conectado a través de la red de saneamiento a una fosa séptica independiente. Dispone de puerta metálica según se indica en planos, y está totalmente independizado de la zona de estancia de los pollos, con entrada directamente desde el exterior.

TIPOLOGÍA ESTRUCTURAL

Se trata de una estructura basada en muros de carga constituidos por bloques de hormigón.

DIMENSIONES

SUPERFICIE CONSTRUIDA	11,25 m ²
SEPARACIÓN ENTRE PORTICOS	-
ALTURA CUMBRERA	3 m
ALTURA PILARES	2,5 m
SEPARACIÓN CORREAS	-
PENDIENTE DE LA CUBIERTA	11,1 %

CIMENTACIONES

Tensión admisible terreno < 3,0 kp/cm²

Zapata corrida de cimentación en hormigón armado HA-25/P/40/ IIb con acero corrugado B 500 S sobre 10 cm de hormigón de limpieza y nivelación HM-10/B/20 para cimiento de cerramiento.

CERRAMIENTOS

Bloque de hormigón enfoscado a buena vista y pintado de blanco por ambas caras.

Puerta de chapa de una hoja color a elegir.

CUBIERTA

Chapa lacada color granate.

SOLERA

Solera de hormigón armado HA-25/B/20 con mallazo de diámetro 6/ 20x20 cm de 15 cm de espesor medio con una pendiente hacia la arqueta de salida del 2 % en toda la planta de la nave, con subbase de grava compactada 40/60 de 15/20 cm.

D).- FOSAS SÉPTICAS:

La explotación de cebo de pollos broilers cuenta con dos fosas, una de 10,00 m³ para nave de cebo y estercolero y otra de 3 m³ para el lazareto.

Las características de ambas serán:

Ficha Técnica Fosas Sépticas, una de 10 m³ (nave y estercolero)

- Volúmen Útil: 10.000 l.
- Largo: 3.000 mm (Largo considerable teniendo en cuenta en que mientras más camino recorre la materia orgánica, más probabilidades tiene de decantar por lo tanto el sistema es mucho más eficiente).
- Altura: 1.111 mm (con tapa)
- Ancho: 3.000 mm
- Material : Polietileno Virgen
- Uso: Livianas de fácil manejo e instalación, seguras de transportar.
- Limpieza: al menos 1 vez por año, siempre y cuando no se superen los 2/3 de su capacidad
- m. de tubo de drenaje recomendado: 30 m para un índice de absorción normal.
- Función: decantación de la materia orgánica para un óptimo tratamiento de aguas servidas.

Ficha Técnica Fosas Sépticas, una de 3 m³ (lazareto)

- Volúmen Útil: 3.000 l.
- Largo: 2.000 mm (Largo considerable teniendo en cuenta en que mientras más camino recorre la materia orgánica, más probabilidades tiene de decantar por lo tanto el sistema es mucho más eficiente).
- Altura: 1.500 mm (con tapa)
- Ancho: 1.000 mm
- Material : Polietileno Virgen
- Uso: Livianas de fácil manejo e instalación, seguras de transportar.
- Limpieza: al menos 1 vez por año, siempre y cuando no se superen los 2/3 de su capacidad
- m. de tubo de drenaje recomendado: 30 m para un índice de absorción normal.
- Función: decantación de la materia orgánica para un óptimo tratamiento de aguas servidas.

E).- ESTERCOLERO

Sirve para recoger, hasta su posterior retirada, la yacija de la zona de estancia de los pollos. Actualmente se trata de un cubículo cerrado de 5 x 6 m de superficie, aéreo e impermeable, con 1,3 m de altura, y capacidad de 45 m³.

El estercolero tendrá las siguientes características:

TIPOLOGÍA ESTRUCTURAL

Es un cubículo cercado ejecutado con muros de cimentación de hormigón armado HA-25/P/40, cerrado lateralmente con malla metálica.

DIMENSIONES

Estercolero.- 6 x 5 x 1,3 m.

Paredes.- 20 cm.

CIMENTACIÓN

- Tensión admisible del terreno de asiento < 3.0 kp/cm²
- Zapata corrida bajo muro de cimentación en hormigón armado HA-25/P/40/IIb con acero corrugado B 400 S sobre 10 cm de hormigón de limpieza y nivelación HM-10/B/25 para cimiento de muro perimetral de 20 cm de espesor de pared HA-25/B/20.
 - Subbase de zahorra natural compactada de 15/20 cm.

CERRAMIENTO (perimetral)

- Malla metálica galvanizada simple torsión 50/14 con postes de tubo de acero galvanizado 50 x 2 mm.
- Alambre liso de acero galvanizado 1,5 mm.

SOLERA

De hormigón armado HA-25/B/20 con mallazo de diámetro 8/20 x 20 cm, espesor medio con una pendiente del 3 % para facilitar al líquido que pueda retener la yacija su llegada a las rejillas de las arquetas de evacuación hacia la fosa.

Subbase de zahorra natural compactada de 15/20 cm.

F).- VADO SANITARIO:

La explotación contará con un vado sanitario a la entrada de la misma.

TIPOLOGÍA ESTRUCTURAL

Plataforma de 9,5 x 3 m construida en tres planos, uno horizontal en el centro de 4,5 m y dos inclinados hacia el central, ejecutada con hormigón armado HA-25/B/20 de 20 cm de espesor con mallazo de diámetro 8/20 x 20 cm sobre 10 cm de hormigón de limpieza HM-10/B/15 y subbase de zahorra natural compactada 15/20 cm.

Zócalo en los dos laterales para formación de base y servir de guía a los vehículos, construido con fábrica de ladrillo perforado enlucido con mortero 1/6.

G).- PEDILUVIO:

Se dispondrá de un pediluvio para la desinfección del calzado en la entrada de las instalaciones.

H).- CERRAMIENTO:

Como cerramiento en la explotación se diseña:

- Un cerramiento perimetral de toda la finca, por la linde de la misma, con alambrada tipo ganadera de 15x30, a una altura de 1,20 m cogida con piquetas de acero laminado.

- ABASTECIMIENTO DE AGUA.

El abastecimiento de agua para los animales, se realizará mediante la red pública de abastecimiento. El sistema de abastecimiento estará formado por tuberías de PVC de varios diámetros. El objeto es conducir el agua desde la red pública hasta el depósito de acumulación y desde aquí mandar el agua a las líneas de bebederos para el consumo de los pollos.

Se calcula una dotación total de agua al año de 15.550 m³ de agua, que estarán destinados, en su mayoría, a la limpieza de instalaciones. El resto de la dotación se destina al consumo de los pollos.

5. Gestión de residuos y subproductos

5.1.- RESIDUOS ZOOSANITARIOS, MEDICAMENTOS VETERINARIOS, ETC

- Aparte de los residuos sólidos y líquidos procedentes de las deyecciones de los animales, la explotación descrita no genera residuos peligrosos para el medio ambiente ni para los seres vivos del entorno.
- Tan solo se pueden considerar como residuos, aquellos generados en cualquier otra actividad o empresa, como plásticos, envases, cartones, etc.
- Los plásticos, tales como bolsas, cajas, etc., los cristales, procedentes de los envases, así como el papel procedente de la oficina, cajas, etc., se eliminarán en los contenedores reciclables de basura retirados por los servicios municipales de basura. La cantidad generada es pequeña, ya que los alimentos utilizados se comprarán a granel, en camiones con tolvas que se trasladarán directamente a los silos de alimentación. Con ello se disminuye sensiblemente los costes de alimentación y manejo.
- El resto de basura correspondiente a los restos de alimentos de trabajadores, etc., serán eliminados en los contenedores de basura para retirada de los servicios municipales.
- Los medicamentos y piensos medicamentosos utilizados en la explotación, se aplicarán siempre bajo prescripción del veterinario de la explotación, el cual recetará la cantidad específica de medicamentos justa y adecuada a cada tratamiento, tal y como indica la

legislación vigente. Los envases de cartón plástico o vidrios, serán eliminados en los contenedores reciclables, tal y como se ha descrito anteriormente.

- Los tratamientos urgentes se realizarán, previa prescripción siempre, del botiquín del veterinario, el cual se encargará de gestionar los medicamentos y envases sobrantes tal y como indica la legislación. (Forma parte de su botiquín).

5.2.- GESTIÓN DE CADÁVERES

Se realizará según marca el REGLAMENTO (CE) Nº 1069/2009 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 21 de octubre de 2009 por el que se establecen las normas sanitarias aplicables a los subproductos animales y los productos derivados no destinados al consumo humano y por el que se deroga el Reglamento (CE) no 1774/2002 (Reglamento sobre subproductos animales).

En ningún caso se utilizará horno crematorio mientras la legislación correspondiente no lo permita.

Se contratará una empresa autorizada por la Junta de Extremadura para la retirada de cadáveres, tal y como indica el citado R.D. Dicha empresa, previo aviso del encargado de explotación, pasará a recoger los cadáveres que hubiera en la explotación para la destrucción higiénica (tal y como indica la legislación vigente).

Los cadáveres se colocarán el mismo día de la muerte en la entrada de la explotación en unos recipientes herméticos adecuados, que no generen olores, pérdidas de fluidos, no permitan la entrada de animales, etc., para que el vehículo de retirada no tenga que entrar dentro de la explotación. Evitando así la posible transmisión de enfermedades infectocontagiosas.

5.3. GESTIÓN DE LOS AGUAS NEGRAS

5.3.1. Sistema de desagüe de la explotación

Las aguas negras generadas por la explotación tendrán origen en la limpieza y desinfección de las instalaciones y las generadas en el estercolero.

Se diseña para recoger, de manera independiente, mediante un sistema de evacuación por tuberías estancas, las aguas de limpieza y desinfección de las superficies de cebo, lazareto, estercolero, y una vez en las fosas extraerlas mediante cuba con bomba.

La explotación cuenta actualmente con dos fosas sépticas, que recogen los efluentes que se generen en la nave de cebo y el estercolero por un lado y las aguas procedentes el lazareto por otro. Por lo tanto, habrá dos redes de saneamiento distintas (la de la nave-estercolero y la del lazareto), vertiendo cada una de estas redes en cada una de las dos fosas citadas anteriormente.

Todas las zonas dispondrán de solera de hormigón con pendientes que faciliten la evacuación de las aguas, siendo recogidos en arquetas dispuestas para tal fin, las cuales, como ya se ha indicado, estarán comunicadas mediante tuberías de PVC con la fosa.

5.3.2. Sistema de almacenamiento

La explotación cuenta con dos fosas sépticas independientes, que son las siguientes:

- Fosa séptica prefabricada de 10.000 litros para las aguas procedentes de nave de cebo y el estercolero.
- Fosa séptica prefabricada de 3.000 litros para las aguas procedentes del lazareto.

El sistema de almacenamiento se diseña para recoger mediante un sistema de evacuación por tuberías estancas, las aguas de limpieza y desinfección de las superficies de cebo y el estercolero por un lado, y las del lazareto por otro, y una vez aquí extraerlas mediante cuba con bomba. Siempre se vaciarán antes de que alcancen 2/3 del volumen máximo.

Las fosas serán totalmente estancas e impermeables.

5.3.3. Sistema de vaciado y frecuencia

El estiércol se retirará de la nave de cebo cada vez que finalice un ciclo de cebo de pollo. Esta operación se producirá aproximadamente cada dos meses. Se retirará el estiércol y será almacenado en el estercolero hasta su gestión por una empresa autorizada. El estercolero se vaciará antes de superar los 2/3 de capacidad.

Las aguas de limpieza y desinfección se producirán una vez que los animales abandonen la nave y sea retirado el estiércol. Estas aguas se almacenarán en la fosa que será de carácter estanco e impermeable.

Se procederá a la extracción de los residuos líquidos antes de superar los 2/3 de la capacidad de la fosa. Para ello se utilizará una bomba de vacío conectada con un tanque-remolque que aspirará los líquidos de la fosa.

5.3.4. Gestión de los residuos

La gestión de los residuos provocados por la limpieza y desinfección de las instalaciones, será llevada a cabo por empresa autorizada.

Existe el compromiso por parte del promotor de que estos residuos serán gestionados por empresa autorizada para su posterior tratado. La empresa encargada de su retirada y gestión será SANEBAS, con CIF: B 06167068 y domicilio social en Carretera de Sevilla Km. 1,8 de Badajoz, que cuenta con Nº Autorización de Residuos no Peligrosos: B 06167068-U7 y Nº de Autorización de Residuos Peligrosos: B 06167068-EX65.

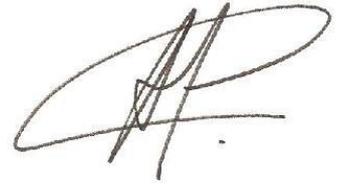
B.3.5. Cuadro de Residuos Peligrosos y No Peligrosos

PELIGROSOS				
RESÍDUO	ORIGEN	CÓDIGO LER	CANTIDAD/AÑO	GESTOR AUTORIZADO

Residuos cuya recogida y eliminación son objeto de requisitos especiales para prevenir infecciones	Tratamiento o prevención de enfermedades de animales	18 02 02	15 kg	Aportados, manipulados, retirados y gestionados por el Veterinario Oficial de la AD SG de Ahigal
Productos químicos que consisten en, o contienen sustancias peligrosas	Tratamiento o prevención de enfermedades de animales	18 02 05	15 kg	Aportados, manipulados, retirados y gestionados por el Veterinario Oficial de la AD SG de Ahigal
Envases que contienen restos de sustancias peligrosas	Residuos de envases de sustancias utilizadas en el tratamiento o la prevención de enfermedades de animales	15 01 10	15 kg	Aportados, manipulados, retirados y gestionados por el Veterinario Oficial de la AD SG de Ahigal
Tubos fluorescentes	Trabajos de mantenimiento de la iluminación de las instalaciones	20 01 21	No se generan porque no se usan para la iluminación artificial	

NO PELIGROSOS				
RESÍDUO	ORIGEN	CÓDIGO LER	CANTIDAD/AÑO	GESTOR AUTORIZADO
Residuos de construcción y de demolición	Nuevas infraestructuras	17 01 07	19 Tm	Empresa autorizada para la retirada, valorización, tratamiento y gestión de RCDs generados.
Lodos de fosas sépticas	Residuos almacenados en fosas que recogen el agua de aseos y vestuarios	20 03 04	300 m ³ /año	La empresa encargada de su retirada y gestión será SANEB A, con CIF: B 06167068 y domicilio social en Carretera de Sevilla Km. 1,8 de Badajoz, que cuenta con N ^o Autorización de Residuos no Peligrosos: B 06167068-U7 y N ^o de Autorización de Residuos Peligrosos: B 06167068-EX65

Don Benito, enero de 2018
 El Ingeniero Agrónomo,
 Colegiado N^o 531 del COIA de Extremadura



Fdo.: Antonio Guerra Cabanillas